

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del dieciocho de abril de dos mil dieciséis, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron las siguientes personas:

Asistentes:

C. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Paulina Cenoz Acero	Partido Acción Nacional
C. Víctor Alejandro Rivera Aviles	Partido Revolucionario Institucional

C. Elizabeth Pulido García	Partido de la Revolución Democrática
C. Luis Raúl Banuel Toledo	Partido Verde Ecologista de México
C. Iván Llanos Llanos	Nueva Alianza

Representantes de los Partidos Políticos

C. Álvaro Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Gabriel Baltazar Centeno Centeno	Partido Revolucionario Institucional
C. Silvia Angélica Reza Cisneros	Partido de la Revolución Democrática
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Cárdenas	MORENA
C. Ernesto Guerra Mota	Encuentro Social

Orden del día:

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.**
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la cuarta sesión extraordinaria urgente, ordinaria y quinta sesión extraordinaria urgente, celebradas los días 02, 09 y 30 de marzo de 2016, respectivamente.**
- 3. Presentación y, en caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, así como las Sedes para la Aplicación del Examen de Conocimientos, en el Marco del Proceso de Selección y Designación de la Consejeras o Consejero Electoral del de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.**
- 4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la aplicación y evaluación del**

ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes de los estados de Chiapas y Nuevo León, que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos en el proceso de selección y designación de las consejeras o consejeros electorales.

5. Informes de seguimiento presentados por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

5.1 Informe sobre el seguimiento al cumplimiento por parte de los Organismos Públicos Locales, del Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales y a los acuerdos y lineamientos del Consejo General del INE.

5.2 Informe de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento al cumplimiento del acuerdo INE/CG865/2015 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

5.3 Informe sobre las respuestas que se den a las consultas y requerimientos de los Organismos Públicos Locales Electorales.

5.4 Informe referente al seguimiento del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Dio la bienvenida a las y los asistentes y, preguntó al Secretario Técnico si había quórum para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Declaró que había quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Declarado el quórum legal, solicitó al Secretario Técnico someter a la consideración del órgano colegiado la aprobación del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la cuarta sesión extraordinaria urgente, primera sesión ordinaria y quinta sesión extraordinaria urgente, celebradas los días, 02, 09 y 30 de marzo de 2016, respectivamente.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que realizó algunas observaciones de forma, solicitando sean incorporadas a las minutas.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Señaló que realizó algunas observaciones de forma, las cuales se harían llegar a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban a favor de aprobar las minutas correspondientes a la cuarta sesión extraordinaria urgente, primera sesión ordinaria y quinta sesión extraordinaria urgente, celebradas los días 2, 9 y 30 de marzo de 2016, respectivamente, con las propuestas de modificación de forma presentadas por el Consejero Arturo Sánchez y la Consejera Adriana Favela, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, así como las sedes para aplicación del Examen de Conocimientos en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Electoral de la Comisión Estatal de Nuevo León.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que el Proyecto de Acuerdo es similar al que se aprobó para el caso de Chiapas. De acuerdo con las convocatorias, las solicitudes de registro de aspirantes se recibieron en tiempo y forma, del 4 al 8 y del 11 al 12 de abril.

Señaló que se inscribieron 60 aspirantes: 20 mujeres y 40 hombres; 59 solicitudes se presentaron en las oficinas desconcentradas del Instituto en Nuevo León y una en oficinas centrales.

Manifestó que se realizó la revisión correspondiente y derivado de esa revisión se determinó que tres de ellos no acreditaron cumplir todos los requisitos por las siguientes razones: una persona presentó un título de nivel licenciatura que no cumple con los cinco años de antigüedad y otras dos personas fueron retiradas porque ostentaron recientemente cargos partidistas.

Informó que se debe hacer una precisión respecto del lugar en donde se realizarán los exámenes; estaba previsto que fuera en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, sin embargo, la institución informó que tiene una serie de actividades ese día, pero está en posibilidades de presentarán un aula en

donde podrán presentar sus exámenes 30 ciudadanos en la mañana y en la misma aula en la tarde los otros 30 ciudadanos.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Consultó respecto del periodo que un aspirante, que no fue propuestos para que presenten examen, ocupó el cargo de delegado y consejero territorial por el PRI, en el año de 2012.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Comento que se solicitó al aspirante la precisión, misma que no fue entregada, únicamente señaló el año 2012, por lo que no es posible conocer exactamente el periodo.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Solicitó que la Unidad Técnica de Vinculación, que en lo sucesivo se tenga la precaución de realizar las consultas por escrito.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que independientemente de la decisión que se tome sobre el proyecto de acuerdo, se realizará una consulta formal para verificar la información, y en el caso de que no sean exactamente cuatro años a partir de su renuncia se informe al aspirante que pudiera presentar el examen.

Representante de MORENA: Manifestó su deseo que los exámenes se realicen de manera simultánea, y consultó si habrá cambios de las preguntas o el examen será el mismo.

Representante del PT: Preguntó cuáles fueron los criterios para utilizar como sede el Tecnológico de Monterrey y consultó si no se analizó la posibilidad de establecer algún contacto con la Universidad Autónoma de Nuevo León, toda vez que le genera una serie de dudas que se haya seleccionado esa sede para la aplicación de los exámenes.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Consultó al representante del PT, el motivo por el que le genera dudas que se realice el examen en el Tecnológico de Monterrey, toda vez que la semana pasada se realizó el mismo procedimiento, la mitad de los aspirantes presentaron el examen por la mañana, y la otra mitad por la tarde y, en todos los exámenes que se han realizado han sido de la misma manera.

Representante del PT: Manifestó que más allá de las dudas que le genera, se debe dar al procedimiento la certeza, en ese sentido, solicitó conocer el requerimiento que se realizó a los demás institutos.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Comentó que enviaría al Secretario Técnico algunas propuestas para para mejorar la motivación respecto de las tres personas que se propone que ya no continúen en el procedimiento de designación, así como algunas modificaciones de forma.

Señaló que respecto de la persona que ocupó el cargo de delegado y consejero territorial por el PRI, se podría buscar en Internet la fecha de la designación, para poder saber con más exactitud a partir de qué fecha asumió el cargo.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Solicitó al Secretario Técnico mencionar a qué instituciones se solicitó el apoyo para el uso de las aulas y las condiciones que se puso y cómo fue que se determinó la utilización de las instalaciones del Tecnológico de Monterrey para dar satisfacción a la pregunta que hizo el representante del Partido del trabajo.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Manifestó que habitualmente cuando se aplican los exámenes de oposición para ingreso al Servicio Profesional Electoral, una de las instituciones que más ha colaborado con el Instituto Nacional Electoral es el Tecnológico de Monterrey, fue la primera opción que se buscó y de inmediato ofrecieron el poder facilitar un aula suficiente para aplicar el examen al mismo tiempo a 60 postulantes.

Señaló que el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva, informó que había alguna situación con aula toda vez que estaba destinada para aplicar algunos exámenes por lo que, se buscó el apoyo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, también se tuvo respuesta positiva, pero antes de que se aplicara la modificación, el Tecnológico de Monterrey ofreció las aulas que eran necesarias para el examen.

Representante del PT: Consultó al Secretario Técnico si se analizó que la Universidad Autónoma de Nuevo León cumpliera con los requisitos que establecía el CENEVAL, y en qué fecha respondió.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Manifestó que se había gestionado con el Tec de Monterrey, sin embargo no se tenía la certeza de que pudieran facilitar el espacio, por lo que se entabló comunicación con la Universidad de Nuevo León, informando que si pueden facilitar las aulas, sin embargo el Tecnológico de Monterrey, finalmente brindó las facilidades realizarlo en sus instalaciones.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban a favor de aprobar el Proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, así como las sedes para aplicación de los exámenes de conocimientos, en el marco del proceso de selecciones y nombramiento de la Consejera o Consejero Electoral de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al Proyecto de acuerdo del Consejo

General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes de los estados de Chiapas y Nuevo León, que obtengan la mejor puntuación del examen de conocimientos en el proceso de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Señaló que los lineamientos son similares a los elaborados en los concursos anteriores; se describe el fundamento y el objetivo que se busca con la aplicación del ensayo.

Comentó que está previsto en el acuerdo, que el ensayo, tanto de los aspirantes que están concursando por Chiapas, como por los de Nuevo León, se presentará el 7 de mayo, lo que permitirá que el Colegio de México, que es la Institución que realizaría la evaluación, entregue los resultados el 12 de mayo para estar en condiciones de realizar las revisiones correspondientes, y hacer las entrevistas la última semana de mayo, para que el 25 de mayo, se realice la aprobación por parte del Consejo General.

Representante del PRD: Consultó cómo se determinó elegir al COLMEX para llevar a cabo el ensayo y qué criterios se utilizaron para llevar a cabo las modificaciones a los porcentajes de evaluación en relación al ensayo anterior.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Respondió que desde la vez anterior, cuando se eligió al CIDE, se consultó a tres instituciones entre las que estaba el Colegio de México, mismo que estaba dispuesto a llevarlo a cabo, sin embargo, el Colegio estaba en proceso de cambio de su presidencia y por lo que declinó su participación para no involucrar un procedimiento interno con lo que podrían ser una responsabilidad de este tipo.

Comentó que respecto de los criterios, se solicitó al Colegio de México hacer una propuesta y dicha propuesta se realizó con base a los criterios generales que aprobó la Comisión.

Representante del PT: Comentó que realizó algunas observaciones de forma respecto del anexo número 1 y en la cédula de evaluación.

Señaló que considera innecesario el recuadro de penalización, debido a que hay demasiada presión a los aspirantes, toda vez que en la misma estructura del formato, de manera clara existe un recuadro para el puntaje en cada uno de los rubros y las observaciones que hagan los dictaminadores.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Consultó al representante del PT si estaría de acuerdo con incorporar donde dice observaciones un título que diga calificación, para que se aclare que es la calificación o porcentaje.

Señaló que respecto del apartado referente a penalización, tiene como objeto decir que si en el caso de extensión adecuada del ensayo, se podría modificar la redacción, simplemente, colocando extensión adecuada del ensayo.

Representante del PT: Respondió que si se colocan los títulos en el primer cuadro y se le añaden en la redacción, "...extensión de...", y ya se coloca desde cero a 10 el porcentaje en la extensión del ensayo, sería innecesario en la parte de abajo.

Representante del PRD: Comentó que respecto del tema de la penalización, obedece a un cambio que se está haciendo en relación al acuerdo anterior; se señaló que existe un máximo de caracteres para escribir el ensayo en la computadora y la única situación en la que se podría presentar es que fuera de una menor extensión a lo solicitado.

Señaló la extensión del ensayo es un requisito, por lo tanto no se debe evaluar, en todo caso, si no cumple con ese requisito, habrá una penalización, por lo que considera que otorgar un valor del 10 por ciento resulta excesivo.

Representante de Encuentro Social: Manifestó no estar completamente de acuerdo con el cambio de institución que llevará a cabo la aplicación y evaluación de los ensayos toda vez que lo que debe prevalecer la certeza.

Comentó que valdría la pena la elaboración de un Informe final del proceso de selección de consejeros electorales toda vez que ayudaría a despejar muchas dudas del procedimiento y tener mayores elementos para poder mejorarlos y generar mayor certeza.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Comentó que el cambio de institución se definió para seguir garantizando la imparcialidad y que no haya ningún tipo de intromisión en el procedimiento.

Señaló, que desde su punto de vista es buena opción cambiar de institución, sobre todo porque en algunas entidades federativas surgen rumores infundados y se debe cuidar el procedimiento.

Manifestó que respecto de la penalización por no elaborar el ensayo con la extensión requerida se debe conservar, toda vez que se está buscando es que puedan hacer un documento que sea breve pero consistente y con un contenido valioso.

Representante del PRD: Consultó a la Consejera Adriana M. Favela si estaría de acuerdo en que los criterios específicos de la evaluación, se tendría que incrementar la redacción, estructura, ortografía y sintaxis del ensayo al 20 por ciento, y dejar la extensión adecuada únicamente como penalización, en caso de que no se cumpla con ella.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Respondió estar de acuerdo, todo lo que sería de redacción y estructura y lo demás sería el 20 por ciento.

Representante del PAN: Comentó estar de acuerdo con el planteamiento que realizó la representación del PRD respecto de los porcentajes.

Manifestó que respecto del cambio de institución sería importante establecerlo en los lineamientos como una motivación y con la justificación de buscar una forma de dar certeza al procedimiento.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Solicitó se realizaran ajustes en las fechas que se señalan en el lineamiento décimo.

Comentó que respecto a la cedula de evaluación, se está haciendo mención en un solo documento al Organismo Público Local del Estado de Chiapas, y Consejero Electoral de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, sin embargo, se debería tener cedula por separado para cada organismo.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó estar de acuerdo con la corrección del lineamiento décimo y con la propuesta de dejar en 20 por ciento, redacción, estructura, ortografía y sintaxis, y mantener la penalización.

Señaló que en concursos anteriores, se ha hecho público las calificaciones que cada Consejero pone en las células de las entrevistas de cada uno de los aspirantes, adicionalmente, se mantendrá la idea de hacer públicas las tres calificaciones que obtiene cada uno de los ensayos, para verificar que solamente pasan entrevistas aquellos que obtienen la calificación aprobatoria de dos o tres evaluadores, aun cuando la suma de los tres dieron promedios superior a siete, si no fue aprobado por dos evaluadores, no pasaría a los ensayos correspondientes.

Solicitó al Secretario Técnico, fundamentar la motivación por la cual se está haciendo la selección de la institución.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban a favor de aprobar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para aplicación evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes de los estados de Chiapas y Nuevo León, que obtengan la mejor puntuación en el Examen de Conocimientos en el Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales, adicionando con las observaciones que se han partido sobre la mesa, así como las propuestas de modificación realizadas tanto por la Consejera Adriana Favela, la representación del PDR, por el Consejero Presidente de la Comisión, y la motivación solicitada por el Partido Acción Nacional, mismo que fu aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a los informes de seguimiento, presentados por la Comisión Vinculación con los Organismos Públicos Locales, divididos en cuatro puntos:

Del 5.1, Informe sobre seguimiento al cumplimiento, por parte de los Organismos Públicos Locales, del plan y calendario integral de procesos electorales, y los acuerdos y elementos de Consejo General del INE.

El 5.2, Informe a la Comisión de Vinculación, con los Organismos Públicos Locales, sobre el seguimiento al cumplimiento del acuerdo de INECGO875 de 2015, aprobado por el Consejo General de INE.

El 5.3, Informes sobre las respuestas que se dan a las consultas de requerimientos a los Organismos Públicos Locales Electorales.

Y el 5.4, el Informe referente al seguimiento de Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Solicitó al Secretario Técnico someter a votación el punto 5.1 para ser presentado al Consejo General del INE.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban a favor de aprobar el punto señalado con el número 5.1 referente al Informe sobre el seguimiento al cumplimiento por parte de los Organismos Públicos Locales del plan y calendario integral de los Procesos Electorales Locales y a los acuerdos y lineamientos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mismo que fu aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que respecto del punto 5.3, las 26 consultas presentadas, 11 están pendientes de su resolución y 15 están ya concluidas.

Propuso que desde la presidencia de la Comisión, entrara en contacto con las instancias que tienen pendiente alguna resolución, para agilizar y determinar cuándo se dará respuesta por parte de las comisiones correspondientes.

Representante del PT: Solicitó la modificación del cuadro en el que se presenta el informe, adicionalmente, solicitó que se incluya en el informe la fecha en que se respondió al OPLE y una breve descripción de lo que se respondió.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó al representante del PT, que se consideró poner el número de oficio porque se pensó que era más fácil revisar en su archivo el oficio correspondiente, porque de cada una de las respuestas que se dan se envía copia a los partidos políticos. Consulto si cree que es necesario hacer más precisiones.

Representante del PT: Respondió que a su consideración no sería muy complicado colocar la fecha en que fue contestada la consulta, toda vez que el número de oficio no indica cuando se contestó.

Representante de Encuentro Social: Solicitó que la Comisión implemente los mecanismos necesarios para ser más expeditos en la prontitud de respuestas.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Consultó al representante de Encuentro Social si consideraba suficiente que la Presidencia de la Comisión se comprometiera a hablar con las dependencias del Instituto, que tienen pendientes hacer las respuestas o requiere la Comisión de Vinculación resuelva las consultas en materia que son de su competencia.

Representante de Encuentro Social: Respondió que es una cuestión institucional y señaló que como autoridad electoral es necesario tener más rapidez en este tipo de casos.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Solicitó dar agilidad a las consultas de los OPLE y pidió que el Secretario Técnico dé seguimiento puntual y propiciar que responda el área correspondiente de manera oportuna.

Representante del PRD: Expuso la importancia de dar respuesta oportuna a las consultas y señaló que se debería implementar un sistema para detectar cuales consultas son de atención urgente y cuáles no.

Representante de MORENA: Señaló que el informe que se presentó contiene algunos datos que ya no están vigentes y pidió su actualización.

Solicitó que debido a la problemática que genera la incorporación de la información al sistema, se permita incorporarla por medio de la carga por lotes.

Representante de Movimiento Ciudadano. Comentó que en el informe se debería incorporar los datos de los candidatos.

Consulto cual es el ordenamiento legal que mandata al Instituto Nacional Electoral a realizar la presentación de los candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y si esto no trastoca la equidad de la contienda, toda vez que ya se está en la etapa de campaña.

Representante del PAN: Solicitó que la a la Secretaría Técnica elabore un Informe detallado por entidad federativa de todos los registros que se han hecho con nombres y con todos los concentrados o registros generales que se tienen en el sistema.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Solicitó que al informe se agregara el número de ayuntamientos, número de diputados de mayoría relativa a elegir, de representación proporcional de cada entidad federativa.

Adicionalmente, solicitó que en el infórmeme se indiquen los partidos políticos que conforman las coaliciones.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Comentó que se llevará a cabo el análisis para verificar quiénes han registrado antes, quiénes después de los plazos o de la depuración de los registros.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que se agotaron los puntos del orden del día y agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

La presente Minuta fue aprobada por Unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales celebrada el 26 de mayo de 2016.

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales